

Minuta número 3
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 24 de octubre de 2018

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de instalación previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Vanessa Sánchez Cordero y Laura Cristina Márquez Alcalá y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las trece horas del veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. - - - -

Se aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, la minuta número dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el nueve de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad. - - - - -

A continuación, en el punto tercero del orden del día la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de adicionar el párrafo cuarto, recorriéndose los siguientes párrafos del artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. Acto seguido, puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa de referencia, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto al proyecto de metodología y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Misma que se transcribe: «Se remitirá la iniciativa vía electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, quienes contarán con un término de 10 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que la

iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión. Se realizará una mesa de trabajo, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, y en su caso, funcionarios de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas».- - - - -

Enseguida, la presidencia sometió a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción décima sexta del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz, integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, y por el diputado Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, el cual fue circulado vía electrónica con anticipación a través de la Secretaría Técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto al proyecto de metodología y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Misma que se transcribe: *«Se remitirá la iniciativa vía electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, quienes contarán con un término de 10 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión. Se realizará una mesa de trabajo, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, y en su caso, integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas».- - - - -*

En consecuencia, una vez aprobadas las metodologías, se instruyó a la secretaria técnica de la comisión, para llevar a cabo las acciones previstas en ambas.- - - - -

A continuación, a efecto de dar seguimiento a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa a efecto de incorporar en el artículo cuarenta y uno, fracción primera, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes; formulada por el Gobernador del Estado, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, la presidencia propuso que, con base en el escrito de respuesta que remitió el iniciante se dé continuidad y se tenga una mesa de trabajo para seguir analizando los alcances de la misma. Para ello, se determinó la celebración de esta el día viernes veintiséis de octubre en punto de las diez horas, donde el grupo de asesores, la secretaría técnica y las diputadas y diputados que deseen participar analicemos la iniciativa de referencia, estando de acuerdo los demás integrantes de la comisión.- - - - -

Acto continuo, con respecto a la iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, —la diputada presidenta refirió que—, las acciones enlistadas en la metodología habían sido agotadas, por ello continuaba dictaminar. En consecuencia, y dados los trabajos al interior de la comisión y al no existir un consenso unánime con respecto a los alcances de los objetivos que se persiguen con la iniciativa, instruyó a la secretaría técnica de la comisión para la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e) de nuestra Ley Orgánica, para ser discutido posteriormente en reunión de la comisión.- - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado José Huerta Aboytes para solicitar a la diputada presidenta dar seguimiento de igual forma que con varios pendientes legislativos, a las iniciativas de reformas a diversos dispositivos cuyo objetivo tiene que ver con la Fiscalía General del Estado; en ese sentido, la diputada presidenta comentó que en la siguiente reunión de comisión propondrá una nueva metodología para incluir una nueva iniciativa que refiere al tema del fiscal y de esta forma dar seguimiento de manera integral al tema de la fiscalía. De igual forma, la diputada Libia Dennise García Muñoz

Ledo, comunicó la posibilidad de que les sea turnado una solicitud de ciudadanos que solicitan una reunión con la comisión para tratar diversos temas relacionados con la designación del fiscal general y la propia fiscalía y que una vez que se lleve a cabo de manera oficial se tomarán los acuerdos respectivos y estar en posibilidad de platicar con los ciudadanos sobre dichos temas. - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con diez minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario